

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el periodo de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, la propuesta de admisión definitiva quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo, y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado al Capataz de primera es, en la actualidad, de 205 pesetas diarias.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Director.—6.856-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 14 de octubre de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 11 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José García Santesmases.

Vocales: Don Salvador Velayos Hermida, don Antonio Civit Breu, don Bernardo García Olmedo y don Rafael Domínguez Ruiz-Aguirre, Catedráticos de la Universidad de Madrid, el primero y el cuarto; de la de Sevilla el segundo, y Profesor agregado de Santiago, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Cabrera Felipe.

Vocales suplentes: Don Justo Mañas Díaz, don José Luis Lloret Sebastián, don Roberto Moreno Díaz y don Vicente Aleixandre Campos, Catedráticos de las Universidades de Bilbao, Valencia, Zaragoza y Valladolid, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 9 de noviembre de 1971 por la que se convoca concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Histórico Arqueológico de La Coruña.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Conservador en el Museo Histórico Arqueológico de La Coruña, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero siguiente), y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto convocar concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Histórico Arqueológico de La Coruña—clasificado por Orden ministerial de 26 de marzo de 1969 en el apartado A) del artículo primero del citado Decreto—con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que reúnan los requisitos exigidos en el artículo segundo del referido Decreto.

2.º El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Las instancias, acompañadas de hojas de servicio y de la documentación acreditativa de los méritos que pudieran concurrir en cada solicitante, como asimismo de la Memoria que señala el artículo quinto del citado Decreto, que habrá de reunir las características indicadas en el artículo 14 del mismo —y demás trabajos que los interesados quieran presentar—, serán dirigidas al Director general de Bellas Artes y se presentarán o remitirán al Registro general del Departamento por cualquiera de los procedimientos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de noviembre de 1971.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Geometría 3.º» (Proyectiva) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Vacante la cátedra de «Geometría 3.º (Proyectiva)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, y sin reserva de cátedra, deberán presentarse directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» relativa al concurso-oposición anunciado para cubrir seis plazas de Auxiliar administrativo.*

Habiéndose omitido en la resolución de este Patronato por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir seis plazas de Auxiliar administrativo el cuestionario de temas a que en la misma se aludía, se transcribe a continuación:

### CUESTIONARIO

#### Temas de organización administrativa

1. El Estado español: Su estructura.—La Jefatura del Estado: Sus funciones.—Sucesión de la Jefatura del Estado.

2. El Consejo del Reino: Su composición y atribuciones.—El Consejo Nacional: Su estructura y atribuciones.

3. Leyes y Principios Fundamentales del Reino. Esquema del contenido de la Ley Orgánica del Estado. Las Cortes Españolas: Composición y funcionamiento.

4. El Fuero de los Españoles. Deberes y derechos que establece.—Ejercicio y garantía de los derechos.—Derecho de petición.

5. La Administración Central.—Organos superiores de dicha Administración y especial referencia al Consejo de Ministros, Comisiones Delegadas, Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.

6. Decretos ministeriales y enumeración de las principales funciones de cada uno de ellos.

7. Enumeración de las principales funciones del Ministerio de Educación y Ciencia: Mención especial de la Subdirección General de Promoción de la Investigación.

8. Principios generales sobre la organización y funcionamiento de los Organismos autónomos.

9. Ley de Organismos Autónomos.